

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CVE-2015-4366 *Orden GAN/16/2015, de 25 de marzo, por la que se modifica la Orden GAN/5/2015, de 18 de febrero, por la que se regula la presentación de la declaración de pastos y pastizales permanentes de titularidad pública y uso común situados en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015.*

La Orden GAN/5/2015, de 18 de febrero, publicada el 27 de febrero de 2015, establece el plazo de presentación de las declaraciones desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria hasta el 31 de marzo de 2015, plazo anterior al de las solicitudes de ayudas de la PAC a las que está ligado, cuando concurren adjudicaciones de superficie comunal.

Las modificaciones necesarias para el nuevo coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) establecido en la campaña 2015, de reciente publicación y la recepción de los datos de ficheros caché durante la tramitación de la orden hacen aconsejable, en aras de evitar un excesivo solapamiento de ambos plazos, ampliar el de presentación de declaraciones de pastos y pastizales permanentes hasta el 10 de abril de 2015.

Por todo ello, previo informe jurídico y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33.f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Artículo único.- Se modifica el artículo 4.1 de la Orden GAN/5/2015, de 18 de febrero, que queda redactado de la siguiente forma:

"El plazo de presentación de la declaración de superficies de pasto de titularidad pública y uso común comenzará a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Cantabria y terminará el 10 de abril de 2015."

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de marzo de 2015.
La consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural,
Blanca Azucena Martínez Gómez.

2015/4366

CVE-2015-4366